

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 24 de marzo de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia, Quindío, Agosto 13 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

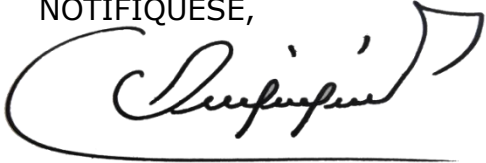
Radicado	2021 - 058
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JOSE MIGUEL LURDUY CALDERÓN
Demandado	ALFONSO SERNA HERRERA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto diecisiete de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 301 del Código General del Proceso, y en atención a los memoriales obrantes a folios inmediatamente anteriores, téngase notificada por conducta concluyente al demandado en este proceso, señor **ALFONSO SERNA HERRERA** del auto que admitió la presente demanda en su contra y demás providencias dictadas en este proceso, dicha notificación se considera surtida el día 02 de junio de 2021, fecha de presentación del escrito, posterior a lo cual empezarán a contabilizarse los términos correspondientes de traslado.

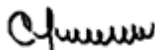
Se reconoce personería al abogado **JORGE ANIBAL TEJADA QUINTERO**, identificado con la c.c. 7.531.608 y t.p. 129.616 como apoderado judicial del demandado, señor **ALFONSO SERNA HERRERA**.

En atención al escrito allegado por el apoderado del demandante, no se accede a tal solicitud por no ser clara para el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de agosto de 2021.

No. 138


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0cac2bac99657aaee908387b5f0d3a75c3549ded037ac81c31d45a344eeefd2**

Documento generado en 13/08/2021 09:27:16 AM